

RESOLUCION V.R. Nº 2003 157-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. Decano de la Facultad de Medicina en Nota SA/104/03; lo dispuesto en el artículo 184 bis del Reglamento del Personal; y teniendo en cuenta lo establecido en Decreto U. de C. Nº 2002 - 093 de fecha 14 de Mayo de 2002; y en los Estatutos vigentes de la Corporación,

RESUELVO:

1. Otórgase, a contar del 1º de Enero de 2003, Ascenso especial por obtención del Grado de Magister en Ciencias de la Educación, al siguiente académico de la Facultad de Medicina, de acuerdo a lo establecido en el artículo 184 bis del Reglamento de Personal:

NOMBRE

GRADO

ROLANDO ARNOLDO PIHAN VYHMEISTER

A-13

- 2. El mayor gasto por lo dispuesto en la presente Resolución, se financiará con Fondos Centrales.
- 3. El Decano de la Facultad de Medicina, comunicará al interesado lo dispuesto en la presente Resolución, la Dirección de Finanzas realizará los ajustes presupuestarios que sean necesarios y la Dirección de Personal elaborará la Modificación de Contrato correspondiente.

Transcríbase al Decano de la Facultad de Medicina; al Contralor; a los Directores de Personal y de Finanzas; a las Divisiones de Presupuesto y Tesorería General; y a la Unidad de Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 20 de Mayo de 2003.

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR

PEC/riv

2003-008